



DECRETO Nº 12547/ 2015

ARICA, 17 de Julio de 2015.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de REPUESTOS HENRIQUEZ LTDA..
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. № 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17122					
Actividad Económica	VENTA DE PARTES Y PIEZAS ACCESORIOS DE					
	VEHICULOS Y VENTA DE VEHICULOS					
	IMPORT. Y EXPORT.					
Clasificación	Comerciales Enroladas					
Dirección Comercial	JOSE VICTORINO LASTARRIA 1054					
Nombre del Contribuyente	REPUESTOS HENRIQUEZ LTDA.					
Rut	76503884-7					
Dirección Particular	HEROES DEL MORRO 436					
Correo electrónico	Celular/Fono					
Fecha de Solicitud	10/07/2015	Otorgación Nº	2-	17122	Fecha	15/07/2015

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

MARIO VALDENEGRO ORTIZ

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGP/N/02/srr

COON DE

ARLOS (ASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988